

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que, por error en el registro de actuaciones, en el presente asunto se registró por estado de la fecha sentencia en el proceso 2022-00174, no obstante, realmente correspondía a un auto.

Lo anterior para todos los efectos pertinentes.

De la anterior situación tiene conocimiento la titular del Despacho.

Manizales 04 de julio de 2023.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

Firmado Por:
Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2a667d491831d051f9071f17d80e588ae655865d2f09ba8e1e69a030c0fc724**

Documento generado en 04/07/2023 02:58:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>